

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 747 de 1976, penden autos sobre procedimiento ejecutivo promovidos por «Gispert, S. A.», representada por el Procurador don Luis Alfonso Pérez de Olaguer, contra la finca embargada propiedad del demandado, don Enrique María Pamies Bertrán, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de valoración que se dirá, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca que sale a subasta es la siguiente: «Rústica. Porción de terreno, procedente del Manso Llopart, sita en el término de San Feliu de Buxaleu, de superficie aproximada seis hectáreas y media, de la que se han practicado varias segregaciones, de modo que, según la última de dichas notas, fecha 17 de febrero de 1976, la superficie del remanente era de 4 hectáreas 10 áreas 91 centiáreas 86 decímetros cuadrados; lindante, al Norte, con finca de que se segregó, propia de don José María Sagraera Malaret; por el Sur, parte con dicha finca matriz y parte con el torrente «Riera de Arbucias»; por el Este, con el Manso Garduix; y por el Oeste, también con finca matriz; inscrita al folio 119, libro 33 de Buxaleu, tomo

1.352, finca número 871 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés.» Valorada en un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Barcelona a 20 de octubre de 1977.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario.—3.809-D.

\*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 10 de esta capital en méritos del sumario seguido por el procedimiento ordinario con el número 234 de 1976 sobre homicidio de Aldo José Giraudó, nacido en Córdoba (Argentina) el día 14 de abril de 1937, soltero, por medio del presente se llama a los legales herederos de dicho interfecto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, 1-5, segundo piso, a fin de recibirle declaración y se les ha ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Juez, M. Varillas.—El Secretario, José Borrás.—10.720-E.

#### INCA

Don Domingo Bosca Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria, número 173/76, de los comerciantes don Juan Trave Merk y doña Antonia Tugores Tarongí, domiciliados en Santa Margarita, (C'an Picafort), paseo Colón, sin número, y a instancias de don Miguel Quetglas Riera, representado por el Procurador don Pablo Ferrer Estrany, y por el presente se hace constar que se señala el día 22 de diciembre del presente año, a las dieciséis horas, para la celebración de la primera Junta general de acreedores, para el nombramiento de los Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a la misma a todos los acreedores, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Inca a 19 de octubre de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—12.841-C.

#### MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente seguido ante este Juzgado, al amparo de la Ley de 28 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Aymerich y Amat, S. A.», se ha dictado el auto que contiene los siguientes particulares:

«Auto.—Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y siete.

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio presentado en el acto de la Junta de acreedores celebrada en este expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Aymerich y Amat, S. A.», con domicilio social en esta capital, avenida de José Antonio, número cinco, cuarto derecha, y

se manda a los interesados a estar y pasar por él, y cuyo convenio es el siguiente:

Primero.—La suspensa, «Aymerich y Amat, S. A.», pone todo su activo a disposición de sus acreedores para que procedan a su realización y con su producto cobren sus créditos.

Segundo.—La realización del activo se efectuará por medio de una Comisión integrada por «Impulsora Industrial, S. A.» «Hilaturas Siscar, S. A.» y «Texlux, Sociedad Anónima», quienes, tomando las decisiones por mayoría, procederán a la venta, partida por partida, de los elementos que integran el activo de la Compañía.

Tercero.—Los acreedores se dan desde este momento por saldados y finiquitados de cualquier cantidad que pudieran acreditar por no importa qué concepto de la Sociedad «Aymerich y Amat, S. A.», a cambio de la entrega que de la totalidad de su activo efectúa en este acto.

Cuarto.—La suspensa apodera con toda amplitud que en derecho fuere menester a la Comisión liquidadora designada para que, actuando dos de sus miembros conjuntamente, pueda llevar a efecto los actos de disposición que la realización del activo de «Aymerich y Amat, S. A.», exigiere.

Comuníquese el presente acuerdo, por medio de los correspondientes oficios, a los señores Jueces de Primera Instancia de esta capital, así como al señor Juez de Primera Instancia de Tarrasa y municipal del mismo, expidiendo al efecto el oportuno exhorto al señor Juez de Primera Instancia de la expresa ciudad. Publíquese esta resolución en los Boletines oficiales de esta provincia y de Barcelona, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y se expedirán los correspondientes mandamientos por duplicado a los señores Registradores mercantiles de esta capital y en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, entregándose los edictos y despachos al Procurador señor Sorribes para su diligenciado; y se dan por cesado a los señores Interventores. Lo mandó y firma el señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de esta capital; doy fe.—J. Guelbenzu.—Ante mí, Antonio Zurita (rubricados).»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid a 13 de octubre de 1977.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—12.878-C.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 52/75-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra don Arturo Merino Jara, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso bajo A, de la calle de Seseña, número cincuenta y cinco, con varias habitaciones y servicios, y una superficie de sesenta y nueve coma noventa y cuatro metros. Linda: al fondo, con el mismo

perimetral, cerramiento de garaje, patio de luces y vivienda A de la planta baja del portal ciento once; izquierda, con calle A del plano de ordenación general; derecha, con patio de luces, muro perimetral, cerramiento de garaje y caja de escalera; y vivienda D de la planta baja del portal ciento doce y caja de escalera, el frente.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 al tomo 804, folio 201, finca 88.807.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 21 de diciembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 659.225 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 25 de octubre de 1977.—El Secretario.—12.868-C.

#### SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 326 de 1977-J, se tramitan autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Candil Jiménez, contra don Pedro Medrano Teba y su esposa, doña Carmen Gamito Martínez, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, hipotecados por los demandados, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de la subasta será de 1.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto conti-

nuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los licitadores deberán conformarse con la titulación de los bienes que se hallan de manifiesto en la Secretaría, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

«Piso letra C, segunda planta, del bloque III del edificio "Tres Torres", en la avenida Virgen de Luján, barrio de los Remedios, de esta capital, mide la superficie de doscientos ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, despacho, cuarto de estar, comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, dos cuartos ropero, cocina con terraza, lavadero, oficio, dormitorio del servicio, cuarto de aseo, trastero y terraza principal. Linda: por su frente, al Oeste, con zona destinada al aparcamiento que forma parte integrante del bloque y va situada entre la fachada de la casa y la calle C, sesenta y dos; por su derecha, al Sur, con espacio libre del bloque que separa la fachada de la casa, de la plaza que forman las calles C, sesenta y uno, C, sesenta y dos, y Fernando IV, y perteneciente a los locales tres y cuatro; por su izquierda, al Norte, con patio cerrado al exterior con celosía, caja de escalera, vestíbulo de ésta, por el que tiene su acceso, hueco de ascensores, el piso letra B de esta planta y otro patio cerrado también con celosía al exterior, y por su fondo, al Este, con espacio libre que lo separa de la calle C, sesenta y uno, a la que presenta fachada, y cuyo espacio pertenece al local número 3.

Dado en Sevilla a 19 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—6.431-3.

\*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 41/1976-3.º, de procedimiento judicial sumario del artículo 155 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel García del Olmo, representado por el Procurador señor López de Lemus, contra la finca hipotecada que se describirá, sobre la que don Enrique Rodríguez Rodríguez constituyó la hipoteca que se ejecuta en garantía del pago del principal de 2.100.000 pesetas, de tres obligaciones al portador que emitió, sus intereses, gastos y costas, he acordado proceder nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y condiciones que se dirán, de la siguiente finca hipotecada:

«Casa en Sevilla y su calle Catalanes, después Albareda, y hoy Carlos Cañal, número treinta y cuatro de gobierno, hoy treinta y seis. Tiene una cuarta parte de paja de agua de pie en propiedad, y un área de cuatrocientos sesenta y tres metros doscientos diecisiete milímetros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la del treinta y dos, hoy treinta y cuatro; por la izquierda, con la del treinta y ocho, antes treinta y seis, ambas de la misma vía, y por la espalda, con el parador llamado "Jesús, María y José".»

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 92, libro 54 de Sevilla,

tomo 263, finca número 1.393, inscripción 20.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado Palacio de Justicia, planta 3.ª, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 2.600.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.864-C.

#### VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (sección B),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2 de 1977, promovidos por el «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Rafael Olcina Cerdá, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

«Piso primero, puerta número uno, del edificio en Valencia, con frontera al chaflán de las calles Calixto III y avenida Pérez Galdós, número noventa y dos, de dicha avenida. Consta de vestíbulo, cinco dormitorios, cocina, comedor, galería, baño, aseo de servicio y dos trasteros, mide una superficie de ciento cincuenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados. Se le asigna una participación en los elementos comunes de cuatro coma noventa por ciento. Es parte independiente de dicho edificio, que es la finca número veintidós mil ochenta y nueve, folio noventa y tres del tomo trescientos veinti-

ticinco, libro doscientos veintiséis de afueras, inscripciones primera y tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 482, libro 348 de afueras, folio 118 vuelto, finca 29.324, inscripción tercera.

Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario, José María Rosa.—12.877-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

BETHENCOURT FRADEJA, José; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle Jacinta, 21, casado, telefonista, de veintidós años, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba normal, color sano; procesado en causa número 448 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en Zaragoza.—(2.241.)

MUÑOZ CUENCA, Francisco; hijo de Francisco y de María de la Cruz, natural de Lucena (Córdoba), casado, estudiante, nacido en el año 1949, domiciliado últimamente en Lucena, General Lozano, 3; procesado en expediente número 103 de 1977 por irrespetuosidad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla.—(2.240.)

FERNANDEZ ISLA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Madrid, soltero, escayolista, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 50.688.293, domiciliado últimamente en calle Getafe, 1, Fuenlabrada (Madrid); procesado en expediente número 15 de 1978 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Marina número 3 de Madrid.—(2.238.)

MONTES JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, nacido el 3 de abril de 1956, domiciliado últimamente en Madrid, calle Albaida, 30, bajo D (San Blas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.238.)

SANTAOLALLA DEL RIO, Saturnino; hijo de Saturnino y de Esther, natural de Burgos, de veintidós años, domiciliado últimamente en Burgos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.237.)

VIANA VILLA, Emilio; hijo de Manuel y de Victoriana, natural de Cillamayor (Palencia), de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Maqueda, 14, 7.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.211.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Albina, natural de Villalón de Campos (Valladolid), de veintidós años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Zamora, Camino Viejo de Toro, sin número; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.210.)

ESTEVE ROCA, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, camarero, soltero, vecino de Palma de Mallorca, calle Cotoner, 44, 3.º; procesado en causa número 76 de 1972 por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(2.209.)

RUIS CASTILLO, Francisco; hijo de José y de Luciana, natural de Montefrío (Granada), casado, de veintisiete años, estudiante, con documento nacional de identidad número 24.084.273, domiciliado en Andorra, casa «Sabatè», La Massana; procesado en expediente número 68 de 1977 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(2.208.)

AMURGO GALAN, Vicente; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Andújar (Jaén), soltero, estudiante, de veintisiete años; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Málaga.—(2.207.)

LIRIA LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María Rosario, natural de Sierro (Almería), domiciliado últimamente en calle Isabel la Católica, 11-1.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.206.)

LEPAN, Michel Lucien; hijo de Lucien y de Van-Caemenghem, natural de Montfermeil (Francia), conductor de grúas, vecino de Francia, 21 Avenue des Capucines, Tremblay-Les-Gonesses Seine-Saint Denis, de veinticuatro años, carta de identidad número 199.180, estatura 1,80 metros, cabello claro, ojos verde-azul, tatuajes en espalda, antebrazo izquierdo y antebrazo derecho; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.—(2.205.)

#### Juzgados civiles

WALTI, Hanss Bruno; natural de Unter-Entfilden (Suiza), nacido el 26 de junio de 1923, hijo de Hans y de Margarett, comerciante, cuyo último domicilio conocido fue en La Matanza (Tenerife), finca San Diego, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 81 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Laguna.—(2.195.)

RIVERO GARCIA, Francisco; nacido en Tejada (Las Palmas) el 9 de diciembre de 1934, hijo de Cristóbal y de Juana, documento nacional de identidad número 42.444.702, calle Inosilla, 2, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 100 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.194.)

RAYMOND ILHE, Henri Louis; hijo de Julio y de Julieta, nacido en Chamonix, Alta Saboya (Francia) el 21 de julio de 1948, vecino de Palma de Mallorca, hotel «Bahía Club», Paguera, soltero, hotelero, actualmente en ignorado paradero; proce-

sado en sumario número 99 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(2.193.)

VERDI ROMAN, Miguel Angel; de veintisiete años, casado, empleado, hijo de Federico y de Rosa, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), vecino de Madrid, domiciliado en calle Virgen de los Milagros, 37; procesado en sumario número 129 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(2.192.)

PASCUAL CASAMAYOR, Sergio Armando; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de José y de Victoria, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, calle Lagasca, 130, 1.º izquierda; procesado en causa número 25 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.191.)

PALACIOS VELEZ, Jorge José Fernando; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Luis y de Olga, natural de Piura (Perú); domiciliado últimamente en Madrid, paseo Caivo Sotelo, 6, Consulado; procesado en causa número 25 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.190.)

GARCIA ROJAS, Fernando; vecino de Málaga, calle Jardín, torre de Andalucía, bloque C-1 1.º; encartado en diligencias previas número 1.287 de 1977 por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.188.)

ESEJO TORO, Juan Antonio; hijo de José y de María, nacido en Granada el 2 de noviembre de 1954, casado, jornalero, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 98 de 1977, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.187.)

ALONSO LOPEZ, Gabriel; de treinta años, casado, conductor, hijo de José y de Isabel, natural de Antas, vecino de Vera, calle Albarderos, 53; procesado en sumario número 22 de 1976 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(2.186.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 18 de 1971, Ricardo Mestres Vulahur.—(2.263.)

### EDICTOS

#### Juzgados militares

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, de la Plaza de Ceuta, hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 327/1976, instruida contra Faustino Villa Muñiz por los presuntos delitos de desertión y fraude, he acordado su comparecencia en este Juzgado en el término de veinte días, a fin de requerirle para que manifieste si presta o no su conformidad con el escrito del Fiscal Jurídico Militar de la Región, por el que solicita la aplicación de los beneficios de indulto otorgados por Real Decreto número 388/1977, de 14 de marzo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez Instructor.—(2.282.)